CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA AFECTADOS POR EL COVID 19 LEGALMENTE CONSTITUIDOS DE LOS SANTOS DE MAIMONA

Julio 2020- Junio 2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

BASES POR LAS QUE SE REGULA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS O SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA LEGALMENTE CONSTITUIDOS DE LOS SANTOS DE MAIMONA

1.-Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto la adjudicación mediante pública concurrencia de ayudas y/o subvenciones a los establecimientos hosteleros y el comercio minorista de los Santos de Maimona afectados por la situación del COVID 19, para la realización de actividades públicas dirigidas a la población en general y de ámbito local.

De la ejecución de los Proyectos y/o Actividades presentadas y seleccionadas esperamos de manera general un impulso hacia la calidad, competitividad y desarrollo económico de los sectores destinatarios de las ayudas, así como un aumento del empleo local. Pretendemos potenciar el desarrollo de la actividad comercial y hostelera así como el trabajo común y colectivo a favor de nuestro pueblo y de sus habitantes.

2.- Ámbito de aplicación de las Actividades

Las Actividades deben tener una vinculación directa con la localidad de Los Santos de Maimona, y realizarse, dentro del período comprendido entre el 1 julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, por establecimientos hosteleros y comercio minorista legalmente establecidos y constituidos en el municipio.

3. Régimen económico-presupuestario de la convocatoria

En las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se atenderán estos gastos, existe el crédito preciso para atender al pago de los Proyectos/Actividades, que asciende a un total de 20.000 euros

Las ayudas o subvenciones tendrán un presupuesto total de ejecución, cómo máximo, de 3.000 € (IVA incluido) estableciéndose un sistema de cofinanciación entre el adjudicatario y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona. Excepcionalmente, se admitirán importes superiores a esta cuantía, en los proyectos en los que concurran más de un solicitante

El documento que se suscriba para el desarrollo de las actividades tendrá carácter administrativo y se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, además de por este pliego, por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado. No obstante a los contratos administrativos especiales, les será de aplicación, en primer término, sus normas específicas.

En el caso de no agotarse el crédito presupuestario al 31/12/2020, destinado a estas ayudas en esta convocatoria, los remanentes de las partidas presupuestarias antes mencionadas quedarán disponibles hasta el 30 de junio de 2021.

Los establecimientos de hostelería así como el comercio minorista podrán solicitar un adelanto del 50% de la ayuda concedida siempre que esté

debidamente justificado y sea solicitada al menos con 30 días de antelación a la realización de la actividad/es.

4. Requisitos que deben cumplir los establecimientos hosteleros, comercio minorista** (en el momento de registrar la propuesta de actividades) **y las actividades a realizar

- *Deben estar constituidos y asentados legalmente en la localidad de Los Santos de Maimona y contar con una actividad pública, continua y reconocida.*

- *Los proyectos/actividades podrán incluir necesidades de infraestructuras, alquiler de locales, adquisición de materiales, etc. para su puesta en marcha, siempre que no superen el 25% del total de la ayuda solicitada, en tal caso, el material adquirido quedará en depósito del Ayuntamiento que podrá cederlo temporalmente.*

- *Los proyectos/actividades deberán realizarse en el período de julio de 2020 a junio de 2021, justificándose antes del 31 de diciembre de 2020 los realizados con anterioridad a esta fecha y antes del 30 de julio los realizados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.*

- *Deben ser actividades públicas, abiertas a toda la población,* ***sin que tengan un fin lucrativo de carácter personal.***

- *Las actividades que presenten los establecimientos de hostelería y los comercios deberán estar amparadas por su licencia de actividad, si se realizara dentro de sus instalaciones.*

- *En el caso de la presentación de un proyecto por parte de varios establecimientos hosteleros o comercios minoristas de forma conjunta, se*

sumarán igualmente las cantidades máximas a percibir en función del número de establecimientos que presenten el proyecto.

- *La totalidad de la subvención otorgada deberá ser justificada con facturas provenientes de empresas o servicios locales excepto en aquellos casos en los que para la realización de actividades se requiera la compra o contratación de materiales y recursos fuera de la localidad por la inexistencia de los mismos en los Santos de Maimona.*

- *Tendrán preferencia, a la hora de concederse las subvenciones, aquellos establecimientos hosteleros y comercios que contemplen la totalidad del gasto en la propia localidad.*

- *No se podrá justificar la actividad con facturas provenientes de empresas que guarden una relación directa con el establecimiento de hostelería o comercio que realice la actividad, salvo en aquellos casos excepcionales, debidamente justificados.*

5. Obligaciones de los establecimientos de hostelería y comercio minorista.

- *Firmar un documento de compromiso de realización de las actividades presentadas (Anexo II).*

- *Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio que se produzca en cuanto a fechas, horarios o condiciones de las actividades.*

- *Presentar al Ayuntamiento con al menos 15 días de antelación la cartelería e información detallada de las actividades a realizar con el fin*

de poder subirlas a las redes sociales, agenda de eventos y otros medios de comunicación.

- *Toda la cartelería, anuncios, cuñas de radio, dípticos o cualquier otra forma de publicidad deberá contar obligatoriamente con el texto "**Actividad acogida al Plan de Ayudas a Establecimientos de Hostelería y Comercio minorista Local", Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona**, Concejalía pertinente y logo del Ayuntamiento, como patrocinador de la Actividad.*

- *Al finalizar el Proyecto se debe presentar una **Memoria de las actividades** realizadas en la que se especifique el grado de consecución de los objetivos planteados.*

- *Presentar en tiempo y forma las facturas acreditativas del gasto por la realización de las actividades por un importe igual o superior al concedido.*

- *No tener ningún litigio ni deudas con el Ayuntamiento.*

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a la no percepción o pérdida de la ayuda/subvención.

6. Órgano de adjudicación de las ayudas/subvenciones

- *Una Comisión se encargará de valorar y seleccionar las propuestas que se ajusten más al cumplimiento de los objetivos de la convocatoria.*

- *La decisión de la Comisión será inapelable.*

- *La Comisión estará formada por La Concejal de Desarrollo Local, Innovación, Comercio e Industria, Nuevas Tecnologías y Turismo; el Concejal de Cultura y Festejos, el Concejal de Deportes y personal técnico del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.*

7. Presentación del proyecto y documentación

La presentación del proyecto de actividades supone la aceptación incondicionada por la Entidad que lo presenta del contenido de estas bases.

El contenido del Proyecto debe englobar una serie de actividades enlazadas por unos objetivos comunes y tiene como finalidad el logro de una meta marcada de antemano. Para poder poner en marcha un proyecto es fundamental determinar el ***tiempo*** *y los* ***recursos*** *a utilizar además de definir los* ***objetivos*** *a conseguir con claridad y adaptados a la realidad. Comprenderá por tanto las* ***actividades a realizar****, el* ***motivo*** *por el cual vamos a realizar el proyecto, entre otros. Además en el proyecto deberán estar totalmente justificados los* ***gastos*** *para la realización de las actividades, dentro del periodo de ejecución establecido.*

La documentación se presentará en sobre cerrado, identificado en su exterior con el nombre del establecimiento hostelero o comercio minorista y firmado por su representante.

El contenido del Proyecto debe englobar una serie de actividades enlazadas por unos objetivos comunes y tiene como finalidad el logro de una meta marcada de antemano. Para poder poner en marcha un proyecto es fundamental determinar el ***tiempo*** *y los* ***recursos*** *a utilizar además de definir los* ***objetivos*** *a conseguir con claridad y adaptados a la realidad. Comprenderá por tanto las* ***actividades a realizar****, el* ***motivo*** *por el cual vamos a realizar el*

*proyecto, entre otros. Además en el proyecto deberán estar totalmente justificados los **gastos** para la realización de las actividades, dentro del periodo de ejecución establecido.*

*La **documentación mínima** que debe contener el sobre a presentar es la siguiente:*

- *Acreditación y datos legales del Establecimiento Hostelero o Comercio Minorista que presenta el proyecto.*
- *Proyecto de actividad o actividades que se pretenden realizar.*
- *Anexo I relativo a la propuesta económica y desglose aproximado del coste de la/s actividad/es.*
- *Anexo II documento de compromiso.*
- *Anexo III documento de declaración responsable de otras ayudas solicitadas y/o recibidas para el mismo Proyecto.*

8. Lugar y plazo de presentación

*La documentación requerida deberá presentarse en el **Registro** del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, Calle Dr. Fernández Santana, 1, 06230. Los Santos de Maimona, Badajoz.*

El plazo para la presentación de los proyectos comprenderá desde el día de la publicación de estas bases hasta agotar la partida presupuestaria destinada.

9. Notificación de la Adjudicación.

La Comisión encargada de valorar los proyectos comunicará la resolución definitiva de cada proyecto presentado, por escrito a la dirección designada en su solicitud y hará pública la relación de proyectos presentados y la cuantía asignada a cada uno de ello.

En Los Santos de Maimona, junio del 2020

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROGRAMA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIO MINORISTA DE ÁMBITO LOCAL

D./Dña.....,con D.N.I. número .....,en representación de .....,como(Administrador, Gerente, apoderado, etc) ..... con domicilio en ....., calle ....., nº ..... C.P. ....., teléfono.....y enterado de la Convocatoria de Ayudas a la Realización de Actividades Públicas de Establecimientos de Hostelería y Comercio de Ámbito Local y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para su adjudicación, se compromete y obliga a tomar a su cargo la ejecución de dicho compromiso con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras de la adjudicación de ayudas o subvenciones para la realización de proyectos y actividades por los establecimientos de hostelería y comercio minorista de Los Santos de Maimona que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, por un importe total de (en letra y número):

Cantidad solicitada IVA incluido……(*máximo 3000€****)***

Firma del Solicitante

ANEXO II

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DEL PROYECTO

Apellidos y nombre _____

DNI _____

Relación que une al firmante con la Entidad Solicitante_____

Domicilio del firmante_____

Teléfono: _____

*El abajo firmante, se compromete en nombre de*_____*a la ejecución del proyecto presentado con arreglo a las presentes bases.*

En _____ *a de* _____ *de 2020*

Firmado:

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/ O RECIBIDAS PARA EL MISMOS PROYECTO

D./Dª_____con DNI_____

y Domicilio en C/_____de_____,

como titular o representante de la empresa_____

DECLARO, *ante el Ayuntamiento de los Santos de Maimona, que la situación con respecto a otras ayudas solicitadas y/o recibidas das para este mismo proyecto, es la que se refleja a continuación.*

- ☐ *No he solicitado ni percibido ayudas.*
- ☐ *He solicitado ayudas.*
- ☐ *He percibido una ayuda de _____€.*

En _____ a de _____ de 2020

Firmado: